Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Buenos Aires 177 –4400 Salta (R.A.)

RES. Nº 778.10
Salta, 7 de setiembre de 2010
EXPEDIENTE Nº 6.523/10

V I S T O: La propuesta efectuada por el Señor Decano de la Facultad, Cr. Antonio FERNANDEZ FERNANDEZ, a fs. 2, y

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario cubrir en forma urgente un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra de ADMINISTRACION DE LA PRODUCCIÓN I, para garantizar el mejor funcionamiento de la misma .

LO resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 10/10 de fecha 24 de agosto de 2010.

LA Res. Nº 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º .- Llamar a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo interino de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de esta Unidad Académica, desde el momento de la toma de posesión de funciones hasta el 31.12.10.

ARTICULO 2º.- Establecer los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, sorteo de tema y evaluación de antecedentes, entrevistas y clase de oposición para los aspirantes a dicho concurso:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD: del 16 al 23 de setiembre de 2010.**
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN: del 24 al 30 se setiembre de 2010.**
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 30 de setiembre de 2010 a horas 17:00**
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN DE INSCRIPTOS: 1, 4 y 5 de octubre de 2010 hasta 17 horas.**

Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150 – 4400 – Salta, de 09,00 a 17:00 horas.-

ARTICULO 3º.-DESIGNAR la Comisión Asesora que entenderá en el llamado aprobado por la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

Cr. EDUARDO NADIR	TITULAR
Lic. PATRICIA ALEJANDRA ULLOA	TITULAR
Lic. FERNANDO BRUNA	TITULAR
Lic. ADRIAN DIB CHAGRA	SUPLENTE

ARTICULO 4º.- IMPUTAR los gastos que demanden las presentes designaciones a las economías de la planta docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º.- De forma.
ram

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO